



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2024-2025

CPEE CRUZ DE MAYO

(HELLÍN)

"Reconocer las capacidades únicas de cada persona es el primer paso hacia una comunidad inclusiva y llena de posibilidades."



ÍNDICE:

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO*
- 2. BREVE REFERENTE NORMATIVO*
- 3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA*
- 4. DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.*
- 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIADAD*
- 6. OBJETIVOS GENERALES.*
- 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS*
- 8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES*
- 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN*
- 10. ANEXOS.*
- 11. CERTIFICADO DE APROBACIÓN.*



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Colegio: **C.P.E.E Cruz de Mayo.**

Dirección: **Carretera Jaén nº4.**

Localidad: **Hellín**

C.P: **02400.**

Provincia: **Albacete.**

Teléfono: **967301915.**

E- mail: 02003739.cee@edu.jccm.es Código de centro: **02003739.**

Director del centro: **Agustín Gabarrón Jiménez**

Coordinadora de Bienestar y Protección: **Yolanda Herreros Gómez (PSC del centro).**

2. REFERENTE NORMATIVO

- El marco normativo en el que se asienta el presente Plan Igualdad y Convivencia de centro (PIC) es el siguiente.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.



3. RESPONSABLES Y AGENTES IMPLICADOS EN EL PIC

Fecha de realización. Fecha de actualización.	30 de noviembre de 2022 30 de noviembre de 2024
Órgano encargado de la aprobación del PLAN.	Consejo Escolar
Agentes responsables de la redacción y actualización del Plan de Igualdad y Convivencia.	Equipo Directivo. Coordinadora de Bienestar y Protección- (<i>Profesora de Servicios a la Comunidad del centro escolar</i>) Orientadora.
Agentes que participan en actuaciones de día diagnóstico.	Comunidad Educativa.
Agentes que participan en la concreción y compromiso de actuaciones preventivas, de seguimiento, actualización y evaluación.	Comunidad educativa



4. DIAGNÓSTICO

Análisis de la situación de la convivencia en el centro.

La elaboración del presente documento se plantea como un proceso continuo y dinámico que no solo permite reflexionar sobre los valores de convivencia e igualdad, sino que busca consolidar una estrategia global que los integre de forma efectiva en el día a día del centro. Este proceso tiene como finalidad fortalecer la cohesión dentro de la comunidad educativa y garantizar que los valores trabajados en el centro se proyectan hacia la sociedad.

Desde esta perspectiva, el análisis y la planificación deben pasar por varias fases:

- **Comprensión inicial:** Esta etapa es fundamental para sentar las bases de cualquier estrategia o intervención. En el caso del Plan de Igualdad y Convivencia, implica los siguientes aspectos:
- **Definición conceptual:** Es necesario definir qué entendemos por "convivencia" e "igualdad" en el contexto del centro.
- **Convivencia:** Más allá de evitar conflictos, se trata de promover relaciones positivas, respetuosas y cooperativas entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Igualdad:** Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, género o condición social, tengan las mismas oportunidades para participar, aprender y desarrollarse.

Herramientas de diagnóstico: Los principales criterios para la implementación, revisión y actualización del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), son:

- Cuestionarios participativos y personalizados por colectivos.
- Revisión de análisis DAFO.
- Evaluación y propuesta de mejora memoria curso 2023-2024.
- Normativa que pueda emitir la Administración Educativa.

Características del alumno:

El alumnado presenta características específicas que requieren una atención adaptada y estrategias personalizadas para garantizar su desarrollo integral e inclusión plena. Estas particularidades influyen directamente en la planificación y ejecución del Plan, somos un centro de Educación Especial, que escolariza alumnado de medidas de inclusión educativa extraordinarias.



Etapas educativas atendidas: Las etapas educativas que atiende son:

- Educación Infantil
- Educación Básica Obligatoria (EBO)
- Programas de Formación Profesional
- Programa de FP de transición de la vida adulta de Básica.
- Programa de FP de transición a la vida adulta de Capacitación:

Comunidad profesional diversa

- Personal docente y personal no docente:
- Personal de Limpieza doméstica.
- Cocineros y ayudantes de cocina
- Conserje
- Personal administrativo

Análisis DAFO: CONVIVENCIA ESCOLAR

	DE CARACTER INTERNO (Propios del centro)	DE CARACTER EXTERNO (Ajenos al centro)
A S P E C T O S	<p>Debilidades (características negativas que nosotros tenemos y que dificultan su puesta en marcha)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Dificultad para coordinar tiempos comunes de trabajo entre los diferentes colectivos profesionales (profesorado, ATEs, PSDL, entre otros)."</p> <p>Casi siempre son las mismas familias las que participan y colaboran.</p> <p>Conocimiento superficial de las normas de convivencia por la mitad de los agentes de la comunidad educativa.</p> <p>Mejorar la "acogida de profesionales" (explicación más profunda de la organización y funciones).</p>	<p>Amenazas (factores externos negativos que limitan los logros. Son factores que no dependen de nosotros pero que influyen)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Procedencia rural condiciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la participación de las familias ya que gran parte de nuestro alumnado vive fuera de la localidad de Hellín (no disponen de vehículo particular, transporte público escaso). - Al acceso de recursos especializados, la falta de servicios educativos, terapéuticos y sociales dificulta el acceso a apoyos esenciales como logopedia, fisioterapia o programas recreativos adaptados. Esta carencia genera una dependencia mayor



Castilla-La Mancha



<p>(-)</p>	<p>Insuficiencia de recursos personales para garantizar el desplazamiento y la participación plena del alumno en silla de ruedas en actividades fuera del centro.</p> <p>Materiales de apoyo educativo en materia de igualdad y convivencia ofrecidos por entidades educativas, y no educativas, poco enfocadas a la etapas educativas de nuestro alumnado.</p> <p>Los materiales utilizados en las acciones formativas sobre Igualdad y Convivencia no están suficientemente adaptados a las características y necesidades específicas del alumnado del centro, limitando su aplicabilidad en nuestro contexto educativo.</p>	<p>del centro como espacio principal de aprendizaje y Desarrollo.</p> <p>Dificultades para la inserción laboral: La escasa oferta de oportunidades laborales adaptadas y la falta de sensibilización en muchas empresas limitan las opciones de futuro del alumnado.</p> <p>Actividades extraescolares y complementadas ofertadas por entidades externas poco accesibles a la diversidad de necesidades del alumno.</p>
<p>A S P E C T O S (+)</p>	<p>Fortalezas (características positivas que nosotros tenemos y que facilitan el logro de os objetivos propuestos)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Concienciación de los profesionales del centro.</p> <p>Relevante implicación del AMPA del colegio</p> <p>Desarrollo de otros proyectos ya establecidos en el centro (Agenda 2030, Plan lector, Proyecto de Innovación, etc) integrados hacia enfoques inclusivos y mejora de la convivencia.</p> <p>Escuela abierta al entorno e instituciones de la localidad y zona.</p> <p>La experiencia en organizar y desarrollar experiencias inclusivas de diversa expresión artística con centros educativos y ocio.</p> <p>La comunidad educativa piensa que se realiza una buena acogida cuando se incorpora.</p> <p>Para casi la totalidad de la comunidad educativa, en el centro se promueven actividades de convivencia y la percepción del clima es bueno</p>	<p>Oportunidades (factores externos favorables que pueden ser usados o aprovechados para el logro).</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Instituciones públicas (Centro de la Mujer, Biblioteca, Policía Local, Asprona, centros de salud, concejalía de medio ambiente, etc) favorables a participar y poner en marcha programas que desarrollan en centros educativos de la localidad.</p> <p>La ubicación del centro en el pueblo facilita el acceso al entorno.</p> <p>Colaboración con el Consejo local de capacidades diferentes del Hellín.</p>



5. OBJETIVOS

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la **igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar**, así como la **convivencia, la prevención de conflictos** y la **gestión pacífica de estos**. Presta especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación.

Objetivos generales

- **Fomentar la implicación activa de toda la comunidad educativa** (alumnado, familias, personal docente y no docente) en materia de coeducación, convivencia y prevención de
- **Favorecer un buen clima escolar** que potencie el bienestar emocional del alumnado y del
- **Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones** que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva. *(Objetivo general 3).*
- **Promover acciones y medidas concretas** que potencien la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialogada de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas. *(Objetivo general 4).*
- **Impulsar acciones que promuevan la igualdad de género** en todos los ámbitos del centro educativo. *(Objetivo general 5).*
- **Sensibilizar y formar** a la comunidad educativa en coeducación y convivencia positiva mediante actividades formativas *(Objetivo general 6).*
- **Colaborar con instituciones educativas y organismos externos** para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento en igualdad y convivencia *(Objetivo general 7).*
- **Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialogados de resolución** de conflictos implementados en el centro *(Objetivo general 8).*

Objetivos específicos: Los objetivos específicos se personalizan en nuestro centro educativo y se dividen en tres ámbitos:

- ❖ **Ámbito de convivencia:**
- ❖ **Ámbito de igualdad e interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.**
- ❖ **Ámbito de aprendizaje emocional.**

Cada uno de ellos se contextualiza al entorno y realidad de la comunidad educativa y son medibles, concretos y temporales.



"Aunque los objetivos planteados en versiones anteriores del PIC estaban correctamente formulados, pensamos que necesitamos hacerlos más medibles en algunos casos. En esta revisión, se han vinculado a indicadores claros que permiten evaluar su impacto y grado de cumplimiento. Este enfoque asegura que la comunidad educativa pueda analizar los resultados de manera más efectiva y realizar ajustes en futuras actualizaciones del PIC

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES, INDICADORES Y METAS.

Ámbito de Convivencia	
Objetivos generales de este ámbito.	
<p>Objetivo general 1: Fomentar la implicación activa de toda la comunidad educativa (alumnado, familias, personal docente y no docente) en materia de coeducación, convivencia y prevención de conflictos.</p>	<p><u>Indicador de éxito:</u> Porcentaje de participación en las actividades planificadas.</p> <p><u>Meta:</u> Al menos un 70% de participación global.</p>
<p>Objetivo general 2: Favorecer un buen clima escolar que potencie el bienestar emocional del alumnado y del personal del centro. <i>(se engloba en este ámbito ya que su enfoque principal es mejorar las relaciones y el clima escolar, objetivos centrales del Área de Convivencia. Si bien este objetivo tiene elementos transversales como la coeducación, la inclusión comunitaria y el respeto a la diversidad que también podrían alinearse de forma parcial con el área de Igualdad e Interculturalidad .)</i></p>	<p><u>Indicador de éxito:</u> Resultados de encuestas sobre percepción del clima escolar.</p> <p><u>Meta:</u> Mejorar en un 10% los niveles de satisfacción respecto al curso anterior.</p>
<p>Objetivo general 4: Promover acciones y medidas concretas que potencien la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialogada de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas. Resolución dialogada de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.</p>	<p><u>Indicador de éxito:</u> Número de actuaciones realizadas y participación en ellas.</p> <p><u>Meta:</u> Realizar al menos 3 prácticas restaurativas al trimestre.</p>



Castilla-La Mancha
Objetivos específicos



- Familiarizar a la comunidad educativa (familias, alumnado y personal del centro) con la figura del Coordinador/a, su rol y funciones.
- Revisar y actualizar los documentos programáticos relacionados con la convivencia escolar (NCOP, PIC, entre otros), garantizando su adecuación a las necesidades actuales del centro."
- Dar a conocer y hacer visibles a la comunidad educativa, la existencia y funcionamiento de los protocolos de acoso escolar, Ciber-acoso. Grooming, Escuela Segura, en caso de diabetes, prevención de conductas suicidas, garantizando su visibilidad y acceso mediante actividades informativas y la difusión de materiales accesibles."
- Elaborar normas de aula participativa con el alumno, colocarlas en un espacio visible del aula y fomentar su conocimiento mediante actividades explicativas.
- Revisar y mejorar las actuaciones básicas de acogida dirigidas a los distintos colectivos de la comunidad educativa, asegurando su implementación efectiva y su alineación con los valores de convivencia e inclusión.
- "Informar y difundir a toda la comunidad educativa las actuaciones formativas relacionadas con la convivencia y la resolución de conflictos, fomentando su participación.
- Desarrollar acciones formativas para el profesorado en temas relacionados con la convivencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y la mejora del clima educativo.
- Integrar de forma transversal en las actividades que desarrollan los proyectos Agenda 2030 escolar y PES valores que fomentan, además de sus objetivos prioritarios, la convivencia positiva, el respeto y la cooperación en la comunidad educativa.

Actuaciones	Temporalización	Responsables	Indicador	Meta
Elaboración de infografías u otras vías con la información clave del Coordinadora de Protección y bienestar.	2º trimestre	Coordinadora de Protección y Bienestar	N.º infografías elaboradas y alcance de la difusión. (personas formadas)	Mínimo 2 vías de difusión. Que al menos el 70% de la comunidad educativa esté familiarizada con la figura del Coordinadora.
Revisión, actualización y difusión del PIC	1º y 2º trimestre	Coordinadora de Protección y Bienestar. ED. Orientadora	Alcance de conocimiento. N.º de canales utilizados para la difusión (web, tablones ,reuniones...).	Actualización 1º Trimestre. Difundir la información en al menos 3 canales. Informar al 90% de la comunidad en un mes.
Revisión, actualización difusión de las NCOF.	1º trimestre	E.D.	Alcance de conocimiento por la comunidad	Difundir al menos en los canales oficiales. (Claustro, Consejo escolar...)



Castilla-La Mancha



<p>Difusión de los protocolos enfocados prioritariamente en el ámbito de Convivencia, a la toda la comunidad.</p>	<p>2º trimestre</p>	<p>Coordinadora de Protección y bienestar. Orientadora</p>	<p>Nº de protocolos difundidos. Nº de canales utilizados (Reuniones profesorado, Educamos, web, cartelería, ClassDojo, etc.) Porcentaje de la comunidad educativa informada</p>	<p>Difundir al menos 3 protocolos prioritarios. Utilizar al menos 3 canales de comunicación para garantizar el alcance. Lograr que al menos el 90% de la comunidad educativa esté informada</p>
<p>Creación y divulgación de normas de aulas visibles y accesibles."</p>	<p>1º Trimestre</p>	<p>Tutores/as</p>	<p>N.º de aulas con normas creadas y visibles. Grado de conocimiento de las normas por parte del alumnado y docentes.</p>	<p>Crear y colocar normas visibles en el 100% de las aulas. Lograr que el 90% del alumnado conozca y comprenda las normas</p>
<p>Revisión y mejora de las actuaciones básicas de acogida dirigidas a los distintos colectivos de la comunidad educativa."</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Orientadora, E.D. PSC</p>	<p>Número de actuaciones de acogida revisadas y mejoradas. Satisfacción de los colectivos implicados. Porcentaje de mejoras implementadas.</p>	<p>Implementar las mejoras en el 100% de los colectivos. Alcanzar un 80% de satisfacción.</p>
<p>Establecer protocolos claros de centro para la prevención y gestión de conflictos en el centro.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<p>Comisión de Convivencia. E.D.</p>	<p>Número de protocolos establecidos y aprobados. Porcentaje de conflictos gestionados siguiendo los protocolos.</p>	<p>Crear y aprobar al menos 2 protocolos Gestionar el 100% de los conflictos identificados</p>
<p>Círculos de diálogo inclusivo para abordar conflictos y</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>E.D. Tutores/as y EOA</p>	<p>Protocolo actualizado y aplicado en el centro.</p>	<p>Implementar el protocolo en el 100% de los casos identificados.</p>



Castilla-La Mancha
mejorar la
convivencia



				HELLÍN
Actividades grupales que fomentan la cooperación y el respeto durante los recreos, incluyendo a familias.	Todo el curso	Organizadores/ as de las actividades. Responsables de patio, voluntarios y familias.	Número de actividades grupales realizadas. Porcentaje de participación Grado de satisfacción del alumnado.	Al menos 2 actividades semanales. 80% de participación y 85% de satisfacción. De (alumnado, profesorado y Familia).
Difusión de actuaciones formativas sobre convivencia y resolución de conflictos a la profesorado y familia.	Todo el curso	Coordinadora de Formación.	N.º de actuaciones formativas difundidas. Canales de comunicación utilizados. (WhatsApp, Educamos, web y ClassDojo...) Alcance de la difusión entre la comunidad educativa.	Difundir al menos 5 actuaciones por trimestre. Utilizar al menos 2 canales de comunicación Alcanzar un 90% de la comunidad educativa informada
Formación del profesorado en temas convivencia y resolución de conflictos.	Todo el curso y/o según convocatoria.	Coordinadora de formación. E.D.	Número de formaciones realizadas. Porcentaje de docentes participantes. Nivel de satisfacción de los asistentes.	Mínimo una formación anual. Lograr la participación del 80% del profesorado. Al menos 85% de satisfacción en sus evaluaciones.

Ámbito de Igualdad e Interculturalidad, tolerancia e igualdad a la diversidad.

Objetivos generales de este ámbito.

<p>Objetivo general 3: Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva. <i>(Se engloba en este ámbito porque el núcleo del objetivo es difundir materiales coeducativos y de igualdad de género).</i></p>	<p>Indicador de éxito: Número de materiales difundidos y utilizados por el profesorado.</p> <p>Meta: Difundir al menos 5 recursos por trimestre.</p>
<p>Objetivo general 5: Impulsar acciones que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos del centro educativo.</p>	<p>Indicador de éxito: Participación en actividades relacionadas con igualdad.</p> <p>Meta: Realizar al menos 2 actividades por trimestre.</p>
<p>Objetivo general 7: Colaborar con instituciones educativas y organismos externos para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento en igualdad y convivencia <i>(se engloba en este ámbito porque su foco principal está en la "igualdad": Menciona específicamente "mecanismos de apoyo y asesoramiento en igualdad" lo cual forma parte central de esta área. La igualdad de género es un componente clave dentro de esta categoría, al ser su enfoque principal externo y centrarse en "colaborar con instituciones y organismos externos" para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento, indica que trasciende el ámbito interno de las relaciones dentro del centro educativo, que es el núcleo del área de Convivencia).</i></p>	<p>Indicador de éxito: Convenios y acuerdos establecidos.</p> <p>Meta: Establecer colaboración con al menos 3 entidades externas durante el curso.</p>
<p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer y hacer visibles a la comunidad educativa, la existencia y funcionamiento de los protocolos de identidad de género, mutilación femenina y actuación con menores, garantizando su visibilidad y acceso mediante actividades informativas y la difusión de materiales accesibles." - Organizar y desarrollar actividades conmemorativas de efemérides relacionadas con la igualdad y la convivencia, promoviendo la participación activa de toda la comunidad educativa y fomentando valores de respeto, inclusión y cooperación. - Fomentar la colaboración activa con entidades y recursos externos, como el Centro de la Mujer, etc, para desarrollar actividades que promuevan la igualdad, la convivencia. positiva y el respeto a la diversidad dentro de la comunidad educativa. 	



Castilla-La Mancha Actuación	Temporalización	Responsables	Indicador	HELLÍN Meta
<p>Difusión de los protocolos en materia de igualdad y género a través de web del centro, cartelería ,Classdojo, etc, a la comunidad educativa.</p>	<p>2º Trimestre</p>	<p>Coordinadora de Protección y bienestar, E.D. y Orientadora</p>	<p>Nºde protocolos difundidos. Nºde canales utilizados (reuniones profesorado, web, P.Educamos, cartelería, ClassDojo, etc.) Porcentaje de la comunidad educativa informada</p>	<p>Difundir al menos 2 protocolos . Utilizar al menos 3 canales de comunicación para garantizar el alcance. Lograr que al menos 90% de la comunidad educativa esté informada</p>
<p>Creación de un punto estratégico donde se exponga cartelería, dísticos y teléfonos de ayuda oficiales</p>	<p>2º trimestre</p>	<p>Coordinadora de Bienestar y Protección. Orientadora</p>	<p>Punto estratégico creado y habilitado. Materiales expuestos. Uso por la comunidad.</p>	<p>Habilitar en el 2º trimestre. Exponer 5 materiales clave. 80% de uso y conocimiento.</p>
<p>Participación en actividades propuestas por el Consejo local de Capacidades diferentes.</p>	<p>Según fecha</p>	<p>Consejo Local de capacidades diferentes. Docentes y no docentes</p>	<p>Número de actividades propuestas por el Consejo Porcentaje de participación y satisfacción.</p>	<p>Participación del colegio en al menos 1 actividad. Lograr la implicación del 70% de la comunidad educativa</p>
<p>Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>25/ 11/2024</p>	<p>Coordinadora de Protección y Bienestar</p>	<p>Porcentaje de participación y satisfacción alumnado, docentes y no docentes</p>	<p>Lograr un 80% de participación. Mínimo 80% grado satisfacción.</p>
<p>Celebración del Día de la no Violencia y la Paz</p>	<p>30/01/2025</p>	<p>Profesora de Religión</p>	<p>Porcentaje de participación y satisfacción alumnado, docentes y no docentes</p>	<p>Lograr un 80% de participación. Mínimo 80% grado de satisfacción.</p>



Castilla-La Mancha



Celebración del Día - Internacional de la Mujer.	08/03/2025	Coordinadora de Protección y Bienestar	Porcentaje de participación y satisfacción alumnado, docentes y no docentes	Lograr un 80% de participación. Mínimo 80% grado satisfacción.
Celebración Día de Europa, con actividades que promuevan la diversidad cultural de Europa.	09/05/2025	Coordinadora de actividades extraescolares /complementarias Tutores/as.	N.º de actividades organizadas. Porcentaje de participación del alumno, familias y docentes y no docentes. Grado de conocimiento	Al menos 1 actividades prioritaria. Lograr un 80% de participación . Asegurar que el 60% del alumno reconozca el alcance cultural.
Celebración del Día de la familia	15/05/2025	Coordinadora de actividades extraescolares /complementarias.	Porcentaje de participación y satisfacción alumnado, familias y docentes y no docentes	Lograr un 80% de participación. Mínimo 80% grado satisfacción.
Realización de actividades con el Centro de la Mujer, u otras entidades, para fomentar la igualdad y el respeto a la diversidad.	2º y 3º trimestre.	Centro de la Mujer, Coordinadora P Y Bienestar, orientadora	N.º de actividades realizadas. Grado de participación y satisfacción	Realizar al menos 2 actividades. Alcanzar un 80% de satisfacción
Llevar a cabo la Carrera solidaria Save The Children promoviendo la participación activa del alumnado.	3º Trimestre	Coordinadora del PES	N.º de participantes en la carrera. Cantidad de fondos recaudados. Grado de satisfacción de los participantes.	Lograr la participación de al menos el 80% del alumno y el 50% de las familias . Recaudar una cantidad mínima establecida como objetivo solidario. Alcanzar un 90% de satisfacción entre los participantes.

 Castilla-La Mancha familias y docentes y no docentes.	 RED DE COLEGIOS EDUCATIVOS APRENDIENDO A RECICLAR	 Agenda 21 escolar HORIZONTE 2030	 PGE Programa de Gestión Educativa	 C.E.E. CRUZ DE MAYO HELLÍN
Cuentacuentos inclusivos, con historias que promuevan la igualdad y el respeto a la diversidad, bien de forma directa o transversal.	Durante todo el año.	Coordinadora de biblioteca Tutores/as.	N.º de sesiones de los cuentos, Cantidad de participantes y grado de satisfacción. Temáticas abordadas	4 sesiones de cuentacuentos. Mínimo 3 temáticas. Participación alumnado 70%. Satisfacción el 80%.

Ámbito de Aprendizaje Emocional

Objetivos generales

Objetivo general 6 : Sensibilizar y formar a la comunidad educativa en coeducación y convivencia positiva mediante actividades formativas. *(se enmarca en esta área porque su énfasis está en la “sensibilización” y la “formación”, que son procesos profundamente ligados al desarrollo emocional y social. “Sensibilizar a la comunidad educativa” implica trabajar en la empatía, la comprensión de diferentes perspectivas y el desarrollo de actitudes positivas hacia la coeducación y la convivencia. Estas son competencias emocionales que requieren reflexión y gestión emocional. También tiene un componente transversal que podría relacionarlo secundariamente con el área de **Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad .Aprendizaje emocional).***

Indicador de éxito: Número de formaciones realizadas y asistentes.

Meta: Organizar al menos 2 talleres anuales con una participación mínima del 50% del personal.

Objetivos específicos

- Fomentar la expresión emocional en la comunidad educativa mediante actividades artísticas, dinámicas grupales, escritura creativa, experiencias sensoriales y ejercicios corporales, que promueven el autoconocimiento, la empatía y la regulación emocional."
- Diseñar e implementar rincones de la calma en todas las aulas del centro, equipándolos con materiales sensoriales y herramientas de autorregulación adaptadas a las necesidades del alumno.
- Organizar una celebración mensual de cumpleaños para promover la inclusión y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa.

- Organizar la Semana del Niño como una serie de actividades lúdicas, educativas y culturales dirigidas a celebrar y promover los derechos de la infancia, el desarrollo integral y la participación activa del alumno, fomentando un ambiente de convivencia positiva. y respeto mutuo en la comunidad educativa
- Formar al personal docente en estrategias de bienestar emocional y acompañamiento.

Actuación	Temporalización	Responsables	Indicador	Meta
Realización de talleres de gestión emocional para alumnado y familias.	2º y 3º trimestre.	Orientadora, PSC	Número de talleres realizados y asistentes.	Realizar al menos 2 talleres anuales con una participación mínima del 50%.
Realización de actividades artísticas como teatro, música entre otras para desarrollar la expresión, regulación emocional y empatía en el alumnado.	Durante todo el curso.	Coordinador Proyecto de innovación, profesor de música.	Cantidad de actividades realizadas y grado de satisfacción y participación.	Realizar al menos 3 actividades artísticas durante el curso. Participación del 80% del alumnado. 85% de impacto positivo en encuestas.
Creación de rincones de la calma en cada aula, con materiales sensoriales y herramientas de autorregulación.	1º trimestre.	Tutores/as	N.º de aulas con espacios habilitados.	Habilitar espacios en el 100% de las aulas antes del segundo trimestre.
Celebración de todos los cumpleaños mensuales	Última semana del mes	Tutores/as y Coordinador/a de actividades complementarias	N.º de celebraciones realizadas. Y nivel de participación del alumnado.	Realizar una celebración mensual con la participación del 90% del alumno y obtener un 80% de satisfacción en encuestas."
Celebración de la semana del niño cuya prioridad es el bienestar y el	Última semana de clase	Coordinadora de actividades extraescolares/	N.º de actividades organizadas durante la semana. Porcentaje de	Organizar al menos 4 actividades significativas

 disfrute del alumno, y comunidad educativa en general.	 	 Complementari as.	 alumnos y familias que participan Grado de satisfacción	 Lograr la participación de al menos el 80% del alumno Alcanzar un 85% de satisfacción
Formaciones para el personal docente sobre estrategias de bienestar emocional y acompañamiento. Realizadas de forma individual o grupal (presencial o a distancia.)	Todo el curso, según convocatorias.	Coordinador digital o persona docente que realice el curso.	N.º de sesiones realizadas y porcentaje de personal docente y nivel de satisfacción	Al menos 1 formación por docente. Con un 80% más de satisfacción.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia, se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

1. Claridad y Organización

Fases: Esto ayudará a que quienes lean el plan comprendan mejor cómo se llevará a cabo.
<p>Fase 1: Organización y Planificación: En esta etapa inicial se sientan las bases del proceso evaluativo. Incluye las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico inicial: ✓ Establecimiento de indicadores y metas: ✓ Diseño del plan de seguimiento: ✓ Asignación de roles: <p>Fase 2: Ejecución y Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de las actuaciones planificadas: ✓ Registro de evidencias: ✓ Reuniones de seguimiento:

Comunicación interna:

Fase 3: Evaluación Continua y Final: Esta fase busca valorar el impacto global del PIC, calculando en los resultados obtenidos durante su ejecución:

- ✓ **Evaluación trimestral:** Revisión del grado de cumplimiento de las metas establecidas al inicio del curso.
 - **Indicadores clave:**
 - **Feedback cualitativo:**
- ✓ **Evaluación final:** Análisis global del impacto del plan al final del curso.
- ✓ **Propuestas de mejora:**

2. Detallar Indicadores de Evaluación: Se han establecido más **indicadores medibles y específicos**.

- ✓ Porcentaje
- ✓ Número
- ✓ Evolución
- ✓ Grado

3. Retroalimentación continua: A tener en cuenta, encuestas periódicas, Reuniones de seguimiento, Observación directa, Registro de incidencias, retroalimentación informal. Que ayudaran a:

- ✓ Detectar problemas a tiempo:
- ✓ Asegurar la participación:
- ✓ Adaptarse a necesidades cambiantes:

4. Propuestas de ajustes:

- ✓ **Ajustes en el rendimiento:** Ej.: Si una actividad formativa no tiene suficiente participación, se puede cambiar el horario o formato (por ejemplo, ofrecerla online o en sesiones más cortas).
- ✓ **Ajustes en los recursos:** Incorporar materiales más adaptados a la diversidad del alumno si se detecta que los actuales no cumplen con las necesidades específicas. Reasignar recursos humanos, como añadir apoyo de personal no docente
- ✓ **Ajustes en la comunicación:**



- ✓ **Ajustes en los objetivos:** Ej. Si un objetivo específico es demasiado ambicioso o poco realista, se puede reformular para hacerlo más alcanzable (por ejemplo, reducir el porcentaje de participación esperada).

- ✓ **Ajustes en la temporalización:**

5. Roles y Responsabilidades Claros: Fundamental para no duplicar tareas, optimizar los recursos, centralizar la información, evitar malentendidos, y en general asegurar la sostenibilidad.

6. Temporalización detallada: Organizar y gestionar el tiempo evita improvisaciones y distribuye las tareas, define que es importante y urgente y establece un orden lógico. También facilita el monitoreo, detecta retrasos, impulsa el compromiso y fomenta la comunicación.

7. Vinculación con objetivos:

- ✓ **Relación directa entre objetivos e indicadores:** Cada objetivo debe tener al menos un indicador específico que permita medir su cumplimiento de manera clara y objetiva.
- ✓ **Evaluación por áreas del PIC:** **Ámbito de Convivencia** (Impacto evaluado, indicadores clave, y metodología). **Ámbito de Igualdad** (Impacto evaluado, Indicadores clave y metodología) **Ámbito de Aprendizaje Emocional** (Impacto evaluado, Indicadores clave, Metodología).
- ✓ **Reflejo de logros y desafíos en el informe final.**

8. Presentación de resultados:

- ✓ **Presentación de resultados de forma continua.** Ej.: Gráficos visuales, Fotografías o vídeos de actividades realizadas, testimonios breves de alumnos, Un resumen ejecutivo al inicio de la siguiente asamblea, etc.
- ✓ **Presentación de resultados final:** Memoria final de curso.

8.ANEXOS

Se adjuntarán, en caso de elaborarse, protocolos específicos y documentos, según se desarrollen las actuaciones planificadas.



10. CERTIFICADO DE APROBACIÓN

D. Agustín Gabarrón Jiménez, como director del colegio y presidente del Consejo Escolar del Centro del C.P.E.E. Cruz de Mayo de Hellín,

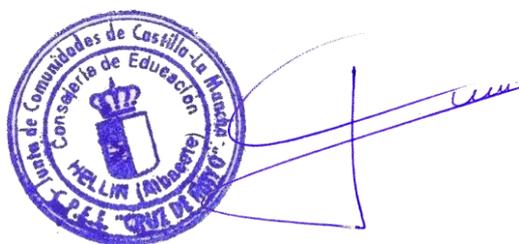
CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro, de 03/12/2024, y del Consejo Escolar del Centro, de fecha 05/12/2024, el presente Plan de Mejora del Centro ha sido aprobado e incluido como anexo (tras la actualización de los contenidos del Proyecto Educativo) por el Consejo Escolar del Centro.

En Hellín a 5 de diciembre de 2024.

El Director del Centro y

Presidente del Consejo Escolar del Centro



Fdo.: Agustín Gabarrón Jiménez